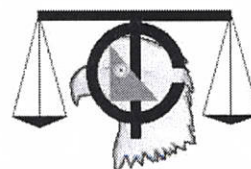




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 – Año de las Energías Renovables"

USHUAIA, 25 SEP 2017

VISTO: el expediente del registro del Tribunal de Cuentas, Letra TCP - VL N° 218/2017 caratulado: XLIII JORNADAS NACIONALES XIII CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO ADMINISTRATIVO; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Plenaria N° 248/2017, se declaró de Interés Institucional las XLIII Jornadas Nacionales y XIII Congreso Internacional de Derecho Administrativo, a realizarse en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 27, 28 y 29 de septiembre del corriente año, estableciendo el cupo de 2 (dos) agentes profesionales, con reconocimiento de gastos de pasajes aéreos por los tramos correspondientes y viáticos.

Que por Nota Interna N° 1948/2017 Letra: T.C.P. - C.A., obrante a foja 6, la Dra. Yesica LOCKER solicita autorización para asistir a dichas jornadas.

Que a foja 6 vuelta, ha tomado intervención el Secretario Legal Dr. Sebastián OSADO VIRUEL, propiciando la autorización para la asistencia de la agente mencionada y de la Dra. Andrea FURTADO.

Que ha prestado conformidad el Vocal Abogado Dr. Miguel LONGHITANO.

Que en consecuencia, corresponde la cobertura de los gastos de pasajes aéreos por los tramos Ushuaia - Buenos Aires - Ushuaia, hasta la suma estimada de \$7.358,18 (siete mil trescientos cincuenta y ocho pesos con dieciocho centavos) previa presentación de los comprobantes correspondientes y la liquidación de cuatro días y medio (4 y ½) de viáticos por la suma de \$4.500,00

(cuatro mil quinientos pesos) a cada uno de los agentes profesionales, de acuerdo a la escala vigente acorde a lo dispuesto en las Resoluciones Plenarias N° 110/2009 y N° 078/2017 Anexo I.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, conforme comprobante de Compras Mayores N° 91/2017, obrante a foja 11.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la asistencia de las profesionales Dras. Yesica LOCKER y Andrea FURTADO, a las XLIII Jornadas Nacionales y XIII Congreso Internacional de Derecho Administrativo, a realizarse en la ciudad de Autónoma de Buenos Aires, los días 27, 28 y 29 de septiembre del corriente año.

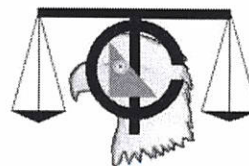
ARTÍCULO 2°.- Aprobar y ordenar la liquidación de cuatro días y medio (4 y ½) de viáticos por la suma de \$4.500,00 (cuatro mil quinientos pesos), a cada una de las profesionales indicadas en el artículo anterior. Ello, de acuerdo a lo expresado en los considerandos.

ARTICULO 3°.- Autorizar el gasto y el reintegro de los pasajes aéreos por los tramos Ushuaia - Buenos Aires - Ushuaia, hasta la suma estimada de \$7.358,18 (siete mil trescientos cincuenta y ocho pesos con dieciocho centavos), previa presentación de los comprobantes correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- Imputar las presentes erogaciones a las Partidas Presupuestarias 3.7.100 y 3.7.200 del Ejercicio Económico.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 – Año de las Energías Renovables"

ARTÍCULO 5°.- Registrar, notificar a las Dras. Yesica LOCKER y Andrea FURTADO, dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del visto. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

321 /2017.



Julio del Val

C.P. N. Julio DEL VAL
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

